



DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 11 de junio 2025

Nº de Oficio: DBIS/SJN/SS/635/2025

Lic. Marina Calderón Montoya
Responsable de Servicios Escolares
Universidad ETAC
Presente.

Carta de Aceptación de Servicio Social



La presente hace constar que **Montserrat Rodriguez Castañeda** estudiante de la institución **Universidad ETAC** de la carrera **Licenciatura en Administración de Empresas**, con número de matrícula **00000386778**, es aceptado(a) para fungir como prestador de **Servicio Social** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado al **Dirección de Bienestar e Inclusión Social**, en **Instituto de las Juventudes Naucalpenses**, bajo las instrucciones de **C. Enrique Jacob Inzunza**, Titular del Instituto de las Juventudes Naucalpenses

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave: **2025/NAU-001-APSA**, el cual iniciará el **12 de junio de 2025** y terminará el día **12 de diciembre de 2025**, cumpliendo un horario de **9:00 a 13:00** horas, 4 horas diarias de lunes a viernes, **20 horas semanales**, durante **6 meses**, para que al terminar cubra un total de **480** horas sin goce de sueldo.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al **prestador de Servicio Social** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir **puntualmente** así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadía.

ATENTAMENTE
"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"

C. ENRIQUE JACOB INZUNZA
TITULAR DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES



Núm. Exp. SS/375/2025

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. C. Enrique Jacob Inzunza, Titular del Instituto de las Juventudes Naucalpenses. Para su superior conocimiento.
Montserrat Rodriguez Castañeda, Prestador de Servicio Social. Para su seguimiento
Expediente.
EJI/mnva